Comunicación SNCE 13/2024

Fecha: 13 de junio de 2024

Asunto: Reducción de los días de intercambio físico de documentos

Se informa a las entidades participantes en el SNCE de que la apertura de la sala de intercambio en Iberpay, que facilita a las entidades el intercambio bilateral de los documentos* que de forma excepcional requieren de intercambio físico, se reduce a un solo día en la semana, los jueves, a partir del próximo 17 de junio.

Con esta medida se avanza en el objetivo encomendado desde la Comisión de Sostenibilidad de Iberpay de trabajar en la reducción máxima posible del número de días de apertura y con el objetivo de seguir avanzando hasta la consecución del cierre definitivo y perseguido por esta iniciativa estratégica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Madrid, a 13 de junio de 2024

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

* Tipología de documento que podría requerir, excepcionalmente, un intercambio físico bilateral:
1-Efectos impagados con cláusula de "protesto notarial"
2-Letras de cambio y pagarés con cláusula de "no truncable" reclamados por el deudor
3-Reclamación de originales truncados